

14 de mayo de 2019
Circular No. SBP-DPC-LSN-0058-2019

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor(a) Gerente General:

Hemos recibido de parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), nota mediante la cual nos remiten documentos adoptados en su Resolución Administrativa No.05-2019 de 18 de marzo de 2019, a saber:

- Guía para la identificación de operaciones sospechosas y envío de reporte de mejor calidad
- Guía de mejores prácticas para la presentación de reporte de operación sospechosas sectoriales.
- Guía de documentación mínima de sustento, que deben aportar los sujetos obligados al enviar un ROS a la UAF.
- Señales de Alerta de Evasión Fiscal.
- Manual de seguimiento del ROS en UAF en línea.

Esta información también podrá encontrarla en la página web www.uaf.gob.pa de la Unidad de Análisis Financiero.

Sírvase impartir las instrucciones precisas para la aplicación adecuada y oportuna de lo dispuesto, manteniendo la confidencialidad de dichos documentos a lo interno de su entidad.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/mddec/mc